

CEPA (CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS) “MARIANO JOSÉ DE LARRA” DE PINTO



¿Qué es el CEPA Mariano José de Larra?

El CEPA Mariano José de Larra es un **centro educativo oficial** y **GRATUITO** dirigido a la formación de personas adultas, es decir, mayores de 18 años.

Igualmente, pueden cursar enseñanzas para personas adultas los mayores de dieciséis años que lo soliciten y que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto nivel o de alto rendimiento.

¿Cuáles son nuestros compromisos?

1. A la ciudadanía

- ✓ Difundir la oferta de enseñanzas y actividades del CEPA en la localidad por al menos los siguientes medios: carteles visibles en la puerta y ventanas del centro, página web del CEPA, página web de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento, Casa Consistorial del Ayuntamiento de Pinto, Centro de Mayores “Santa Rosa de Lima”, Casa de la Mujer “Rosario Acuña”, Biblioteca Municipal “Javier Lapeña”, Centro Municipal “Federico García Lorca”, Cruz Roja de Pinto y Oficina de Empleo de Pinto.

2. A toda la Comunidad educativa

- ✓ Evaluar anualmente el grado de satisfacción de la comunidad educativa sobre el funcionamiento del centro y la prestación de servicios con el objetivo de detectar posibles áreas de mejora.
- ✓ Evaluar anualmente los procesos de enseñanza-aprendizaje y la práctica docente con el objetivo de poder reconducir las actuaciones a través de propuestas de mejora. Dejar constancia de todo ello anualmente en la Programación general Anual y en la Memoria de final de curso.

3. A los alumnos

- ✓ Establecer al menos tres sesiones al año en cada enseñanza para orientar al alumnado del centro en relación con las posibilidades de formación tanto dentro como fuera del CEPA y las posibilidades laborales que ofrecen las enseñanzas que impartimos.
- ✓ Desarrollar, en todas las enseñanzas que imparte el CEPA, al menos tres actividades complementarias y/o extraescolares al trimestre que fomenten la convivencia, la igualdad y el rechazo de cualquier tipo de violencia.
- ✓ Uso, de al menos una vez al mes, por parte de los alumnos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación con las que cuenta el centro, como recurso en el desarrollo curricular de los distintos ámbitos de conocimiento. Dicho uso será establecido previamente en la Programación didáctica correspondiente.

Carta aprobada el 10/06/2026. Versión en lenguaje claro.
Para más información consulta la versión ampliada:

